

#### Solicitud de autorización para trabajar (LO 4/2000 y RD 557/2011)

Espacios pa de regi	ara sellos stro

	N	.I.E					-	
1er Apellido								
Nombre					Sexo	<sup>(1)</sup> H	М	
Fecha de nacimiento.(2)	Lugar			País	•••			
Nacionalidad		Estado civil.(3)	S	С	V	D	Sp	
Namelana dal mados		ombre de la madre						
						Nº	Piso	
				Provincia	3			
Teléfono móvil	E-mail							
Representante legal, en su caso		DNI/NIE/PAS				Título. <sup>(4)</sup>		
2) DATOS DE LA ACTIVID	ΛD							
	AD							
Nombre/Razón Social				DNI/NIE/I	PAS			
Actividad de la empresa o trabajo por cuen	ta propia <sup>(5)</sup>							
Domicilio CI/PI						Nº	Piso	
Localidad	C.P.	Provincia						
Teléfono móvil	E-mail							
)	ITANITE A EFFOTOS D		ÓN DI		201.16		.(6)	
B) DATOS DEL REPRESEN	TIANTE A EFECTOS D	E PRESENTACI	ON DI					
Nombre/Razón Social				DNI/NIE			D'	
Domicilio en España Localidad	C D	Dravinala			Nº		Piso	
Localidad	C.P.	Provincia						
***************************************	E mail							
Teléfono móvil  Representante legal, en su caso	E-mail	DNI/NIE/F			Títul	O (4)		

TIPO DE AUTORIZACIÓN SOLICI	ITADA <sup>(8)</sup>
CUENTA AJENA A TIEMPO PARCIAL	□ CUENTA AJENA A TIEMPO COMPLET
CUENTA PROPIA A TIEMPO PARCIAL	☐ CUENTA PROPIA A TIEMPO COMPLE
IICIAL	
☐ Titular de estancia por estudios (art. 42)	
☐ Titular de estancia por investigación o formación (art	t. 42)
☐ Titular de estancia para prácticas no laborales (art. 4	42)
☐ Titular de estancia para servicios de voluntariado (ar	rt. 42)
☐ Tripulante extranjero en buques españoles de pesca	a marítima (art. 64.4)
□ TITULAR de autorización de residencia por CCEE p	oor arraigo social no habilitado para trabajar (art. 129.1)
□ Solicitante o TITULAR de autorización de residencia	a por CCEE por razones humanitarias (art. 129.2)
$\hfill \square$ Solicitante o TITULAR de autorización de residencia	
	a por CCEE por razones de seguridad nacional (art. 129.2)
☐ Solicitante o TITULAR de autorización de residencia	a por CCEE por interés público (art. 129.2)
☐ Trabajador transfronterizo (art.183)	
☐ Menor extranjero no acompañado Titular de autoriza	ación de residencia temporal (art. 196.4)
□ Nacionales acogidos a Convenios Internacionales	(especificar)
☐ Titular de autorización de trabajo por cuenta ajena co	como titular de residencia por CCEE por Colaboración (art. 130.1)
<ul> <li>□ Titular de autorización de trabajo por cuenta ajena co</li> <li>□ Titular de autorización de trabajo por cuenta propia o</li> <li>□ Titular de autorización de trabajo por cuenta propia o</li> <li>□ Titular de autorización de trabajo por cuenta ajena o</li> <li>□ Titular de autorización de trabajo por cuenta propia o</li> <li>□ Titular de autorización de trabajo como Menor tutela</li> <li>□ Titular de autorización de trabajo por cuenta ajena d</li> </ul>	como trabajador transfronterizo (art. 184.3) ado Titular de autorización de residencia (art. 196.4)

Nombre y apellidos del titular
--------------------------------

## ANEXO I. Documentos sobre los que se autoriza su comprobación o consulta

	DOCUMENTO	ÓRGANO	ADMINISTRACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

### ANEXO II. Documentos para los que se deniega el consentimiento para consulta

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

#### INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

# RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO

- (1) Marque el cuadro que proceda. Hombre / Mujer
- (2) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa)
- (3) Marque el cuadro que proceda. Soltero / Casado / Viudo / Divorciado / Separado
- (4) Indique el título en base al cual se ostenta la representación
- (5) Indique la actividad principal, por ejemplo: agricultura, construcción, hostelería, comercio, servicio doméstico, sanidad...
- (6) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante
- (7) Conforme a la DA 4ª del RD 557/2011, están obligados a la notificación electrónica, aunque no hayan dado su consentimiento, las personas jurídicas y los colectivos de personas físicas que, por su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados, tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos. Si usted no está incluido en alguno de los colectivos mencionados, se le notificará por esta vía únicamente si marca la casilla de consentimiento. En ambos casos la notificación consistirá en la puesta a disposición del documento en la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (https://sede.mpt.gob.es).

La notificación se realizará a la persona cuyos datos se indiquen en el apartado "domicilio a efectos de notificaciones" o, en su defecto, al solicitante. Para acceder al contenido del documento <u>es necesario disponer de certificado electrónico</u> asociado al DNI/NIE que figure en el apartado "domicilio a efecto de notificaciones".

Es conveniente además que rellene los campos "teléfono móvil" o "e-mail" para tener la posibilidad de enviarle un aviso (meramente informativo) cuando tenga una notificación pendiente.

- (8) Marque la opción que corresponda
- (9) Los interesados no están obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración o que hayan sido ya aportados anteriormente en un procedimiento administrativo. A tal fin deberá enumerar en el anexo I los documentos en cuestión. Se presumirá que esta consulta es autorizada, salvo que conste su oposición expresa, debiendo cumplimentar el anexo II.

La información específica sobre trámites a realizar y documentación que debe acompañar a este impreso de solicitud para cada uno de los procedimientos contemplados en el mismo, así como la información sobre las tasas que conlleva dicha tramitación (HOJAS INFORMATIVAS), se encuentra disponible en cualquiera de las siguientes direcciones Web:

http://extranjeros.empleo.gob.es/es/

.http://extranjeros.empleo.gob.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/

Según el art. 5.1 L. O. 15/1999, se informa que los datos que suministren los interesados necesarios para resolver su petición se incorporarán a un fichero cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Migraciones, la Dirección General de la Policía y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. El interesado podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante los organismos mencionados

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.

Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio de Empleo y Seguridad Social <a href="http://extranjeros.empleo.gob.es/es/">http://extranjeros.empleo.gob.es/es/</a>

IMPRESO GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA